



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL**
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5.900 -

PARRAL, 17 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 5084 de fecha 29 de Octubre de 2013.-
- 2.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la Celebración de Navidad año 2013, el personal que se encuentra contratado por el Proyecto PMU -Emergencia 2013, "Mantenimiento y hermoseamiento de espacios y bienes nacionales de uso público"
2. La solicitud del Director de Obras a cargo de los trabajadores, mediante el cual solicita un adelanto de remuneraciones del mes de Diciembre 2013.

DECRETO:

- 1.- **OTORGASE**, un adelanto de remuneraciones a los 20 trabajadores que realizan labores en el proyecto "Mantenimiento y hermoseamiento de espacios y bienes nacionales de uso público" ascendente a la suma de **\$70.000.- (setenta mil pesos)** a cada uno, a descontar en el proceso de remuneraciones del mes de Diciembre de 2013.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que represente al ítem 215-31-02-004-010 "Mantenimiento y Hermoseamiento de espacios y bienes nacionales de uso público" del Presupuesto Municipal 2013.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POTESTADEN DEL ALCALDE
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/ESP
DISTRIBUCION:

- 1.- Jurídico
- 2.- Personal
- 3.- Finanzas
- 4.- Control
- 5.- Oficina de Partes

